



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO
YOPAL - CASANARE

EDICTO

(Art. 323 C.P.C.)

La Secretaria del Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Yopal, por medio del presente EDICTO, notifica a las partes la SENTENCIA dictada en el siguiente proceso:

ACCIÓN: CUMPLIMIENTO
RADICACIÓN: [850013333001201300111-00](#)
DEMANDANTE: COOPERATIVA SURGIR PARA EL FUTURO LTDA
R/L ESPERANZA TAFUR
DEMANDADO: MUNICIPIO DE TRINIDAD

FECHA DE LA PROVIDENCIA: treinta (30) de mayo de dos mil tres (2013),

El presente EDICTO se fija **el seis (06) de junio dos mil trece (2013)** siendo las siete de la mañana (7 a.m.) en un lugar público y visible de la Secretaría de este Juzgado, por el término de tres (3) días y se desfijará once (11) de junio de 2013, a las cinco de la tarde (5 p.m.).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana Paola Barreto Alfaro', written over a horizontal line.

ANA PAOLA BARRETO ALFARO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO
YOPAL - CASANARE

CERTIFICO: Que el presente EDICTO permaneció fijado en lugar público y visible de la Secretaría del Juzgado, por el término indicado y se desfija hoy _____, siendo las 5:00 P.M.

ANA PAOLA BARRETO ALFARO
Secretaria

CERTIFICO: Que el presente aviso permaneció fijado en lugar público y visible de la Secretaría del Juzgado, por el término indicado y se desfija hoy _____, siendo las 5:00 P.M.

ANA POALA BARRETO ALFARO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

*RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO
YOPAL - CASANARE*